|  |
| --- |
| **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS** |

**ARTÍCULO 21**

**XXXIV. LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS ELABORADOS SEMESTRALMENTE Y POR RUBROS TEMÁTICOS**

**ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN INTERNET: 22/04/2025**

| **TEMA** | **FUNDAMENTACIÓN/MOTIVACIÓN** | **PARTE RESERVADA DEL DOCUMENTO** | **PLAZO DE RESERVA** | **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| TODA LA DOCUMENTACIÓN Y/O CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN REFERENTE A LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN O DE OBTENCIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, SOFTWARE O CUALQUIER EQUIPO RELACIONADO CON EL “SISTEMA DE VIDEO INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD” O QUE PERMITA, FACILITE O CONTRIBUYA A CUALQUIER SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO CON LA CAPACIDAD DE RECONOCIMIENTO FACIAL, RECONOCIMIENTO DE PLACAS O VIDEO VIGILANCIA, ASÍ COMO TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER SISTEMA, CÁMARAS, SOFTWARE O EQUIPOS FABRICADOS O COMERCIALIZADOS POR LA PERSONA MORAL DAHUA TECHNOLOGY MEXICO S.A DE C.V. O CUALQUIERA DE SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS, LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN QUE DESCRIBA LAS CAPACIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA, CÁMARAS, SOFTWARE O EQUIPOS RELACIONADOS CON EL “SISTEMA DE VIDEO INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD”, LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN QUE INDIQUE LA UBICACIÓN O CUALQUIER EVALUACIÓN O MÉTODO PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA QUE SON O SERÁN PARTE DEL “SISTEMA DE VIDEO INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD” O DE CUALQUIER SISTEMA CON CAPACIDADES DE VIDEO VIGILANCIA, ANÁLISIS DE RECONOCIMIENTO FACIAL, ANÁLISIS DE PLACAS, ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO Y/O DETECCIÓN DE EMOCIONES | ARTÍCULO 60 FRACCIONES I, II Y III NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 113 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. | EN SU TOTALIDAD | 2 AÑOS | SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACION |
| TODA LA DOCUMENTACIÓN Y/O CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN REFERENTE A PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA HAYA CELEBRADO CON CUALQUIER EMPRESA ASEGURADORA Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PUDIERA IDENTIFICAR O HACER IDENTIFICABLES LOS VEHÍCULOS Y/O PERSONAS QUE UTILIZAN LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS UTILIZADOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y/O POLICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. | ARTÍCULO 60 FRACCIONES I, II Y III NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 113 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. | EN SU TOTALIDAD | 2 AÑOS  | SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACION |